

Resolución 162/2026

Acta N° 019/2026

Página 1 de 1

Las Piedras, 19 de Mayo de 2026

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la adquisición de insumos para la instalación eléctrica en el salón Razzetti, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00301.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente Arambillette González Carlos Rut. 080213320019.
- II) Que la empresa se encuentra activa en RUPE.y dicho gasto está incluido en el 30% del Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)-AUTORIZAR un gasto de \$ 33.452 (treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos uruguayos), a la Empresa Arambillette González Carlos Rut. 080213320019, por la adquisición de insumos para la instalación eléctrica en el salón Razzetti. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, 30% del Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

Alcaldesa

Concejal

Concejal

José Delgado
Concejal

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Municipio de Las Piedras